

RESOLUCIÓN No. 000103

(12 DE MAYO DE 2023)

"Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada por Subasta Inversa no. SASI-001-2023"

EL DIRECTOR EJECUTIVO (E) DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA -CORMAGDALENA-

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 161 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y los Decretos Reglamentarios de las mismas y

CONSIDERANDO:

Que mediante Aviso de Convocatoria del treinta (30) de marzo de 2023, publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, informó al público en general e invitó a los interesados a participar en la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-001-2023, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA"**.

Que el mismo treinta (30) de marzo de 2023, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, anexos, estudios y documentos previos de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-001-2023.

Que, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-001-2023., está amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal señalados en la siguiente tabla:

CDP	Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
20230015 2	A020202006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$150.000.000
20230013 9	D2406600030240604202020 006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$20.000.000
20230014 4	D2406600020249905302020 006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$40.000.000
20230014 3	D2406600010240602702020 006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$20.000.000
20230014 0	D2406600060240603802020 006004	Servicios De Transporte De Pasajeros	\$28.000.000
20230014 1	D2406600070249905302020 006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$7.500.000
20230014 2	D2406600080249905402020 006004	Servicios De Transporte De Pasajeros	\$74.800.000

Que, durante el término de traslado, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente atendidas en respuestas publicadas en el SECOP II de forma oportuna.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 del 2021, no se recibieron solicitudes de limitación a Mipyme, por lo que el proceso NO se limitó a Mipyme.

Que, el Director Ejecutivo (E) de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, mediante la expedición de la Resolución No. 000077 del trece (13) de abril de 2023, ordenó la apertura proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-001-2023.

Que, el mismo día trece (13) de abril de 2023, CORMAGDALENA publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la contratación Pública –SECOP II.

Que, durante el término de traslado de los pliegos definitivos, se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente atendidas en respuestas publicadas en la plataforma SECOP II, el veinticuatro (24) de abril del 2023.

Que, conforme al cronograma del proceso, el día veinticinco (25) de abril de 2023, se surtió término de presentación de ofertas y se dio cierre al proceso, recibiéndose un total de TRES (3) propuestas debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, con fecha del veintisiete (27) de abril de 2023, fue publicado en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar de la oferta.

Que, teniendo en cuenta la indisponibilidad de la plataforma SECOP II ocurrida el día 02 y 03 de mayo del 2023 y de conformidad con el protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar el correcto desarrollo del proceso, se publicó adenda No. 1 con el fin de ajustar el cronograma del proceso de selección.

Que, durante del término del traslado de la evaluación los tres proponentes allegaron las subsanaciones requeridas por el comité evaluador, las cuales fueron analizadas para la consolidación de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes, publicada el 08 de mayo del 2023, mediante el cual se concluyeron habilitadas las TRES (3) propuestas presentadas.

Que conforme al cronograma se tenía previsto el evento de subasta para el día 08 de mayo del 2023, sin embargo, tras la apertura de los sobres económicos, el comité evaluador consideró necesario requerir al proponente **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S** para que se sirviera justificar su propuesta con el fin de evitar posibles propuestas artificialmente bajas. Por tal razón, se hizo necesaria la publicación de adenda No. 2 ajustando el cronograma.

Que una vez recibida la justificación de la oferta económica solicitada al proponente **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S**, el comité evaluador encontró ajustada su respuesta y en consecuencia se le habilitó para participar en el evento de subasta programado para el día 10 de mayo de 2023 a las 10:00AM.

Que el día 9 de mayo de 2023 a las 10:00 AM, por indisponibilidad de la plataforma no se pudo llevar a cabo el evento de subasta programado por tal motivo, una vez reestablecido el sistema, se publicó adenda No. 3 ajustando el cronograma para adelantar el evento de subasta

el día 11 de mayo del 2023 a las 4:00 PM.

Que por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, no se pudo adelantar el evento de subasta programado para el 11 de mayo del 2023, razón por la cual se publicó agenda No. 4 ajustando cronograma nuevamente y reprogramando la subasta para el día 12 de mayo del 2023 a las 10:30 AM.

Que el día 12 de mayo del 2023 a las 10:30 AM se adelantó el evento de subasta con un descuento base del 20% sobre la tarifa administrativa presentada por el proponente LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S.

Que durante el evento de subasta no se presentaron lances, por tal motivo el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso SASI-001-2023, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA”**, al proponente **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S** identificado con NIT. 900.582.854-4, representado legalmente por **RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA**, identificado con C.C. No. 1.103.095.276, con una propuesta del 20% de descuento sobre la tarifa administrativa.

Teniendo en cuenta que el valor del contrato se estimó a monto agotable, toda vez que no es posible determinar con exactitud la cantidad de tiquetes que se requerirán durante la ejecución del contrato, se adjudica por el valor total del presupuesto oficial, esto es por **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$ 340.300.000,oo). IVA INCLUIDO.**

De conformidad con lo expuesto, el Director Ejecutivo de CORMAGDALENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-001-2023, al proponente **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S** identificado con NIT. 900.582.854-4, representado legalmente por **RAYNIER ANTONIO CAMARGO LORA**, identificado con C.C. No. 1.103.095.276, con una propuesta del 20% de descuento sobre la tarifa administrativa y que teniendo en cuenta que el valor del contrato se estimó a monto agotable, se adjudica por el valor total del presupuesto oficial, esto es por **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$340.300.000,oo). IVA INCLUIDO**, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal referenciados a continuación:

CDP	Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
20230015 2	A020202006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$150.000.000
20230013 9	D2406600030240604202020 006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$20.000.000
20230014 4	D2406600020249905302020 006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$40.000.000
20230014 3	D2406600010240602702020 006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$20.000.000

20230014 0	D24066000602406038020202 006004	Servicios De Transporte De Pasajeros	\$28.000.000
20230014 1	D24066000702499053020202 006004	Servicios de transporte de pasajeros	\$7.500.000
20230014 2	D24066000802499054020202 006004	Servicios De Transporte De Pasajeros	\$74.800.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer parte integral de la resolución, el informe de evaluación de las ofertas por parte del Comité Evaluador.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de mayo del 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO REDONDO CASTILLO

Director Ejecutivo (E)

Aprobó: Nelson Piñeres Senior 

Revisó: Hernando Gutiérrez /Abogado OAJ 

Proyectó: Daniel Acosta /Abogado OAJ 